



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de Presupuesto
Público

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2014

Dirección General de Presupuesto Público
Lima, Enero 2014



Meta 25 : AL 31 DE JULIO 2014

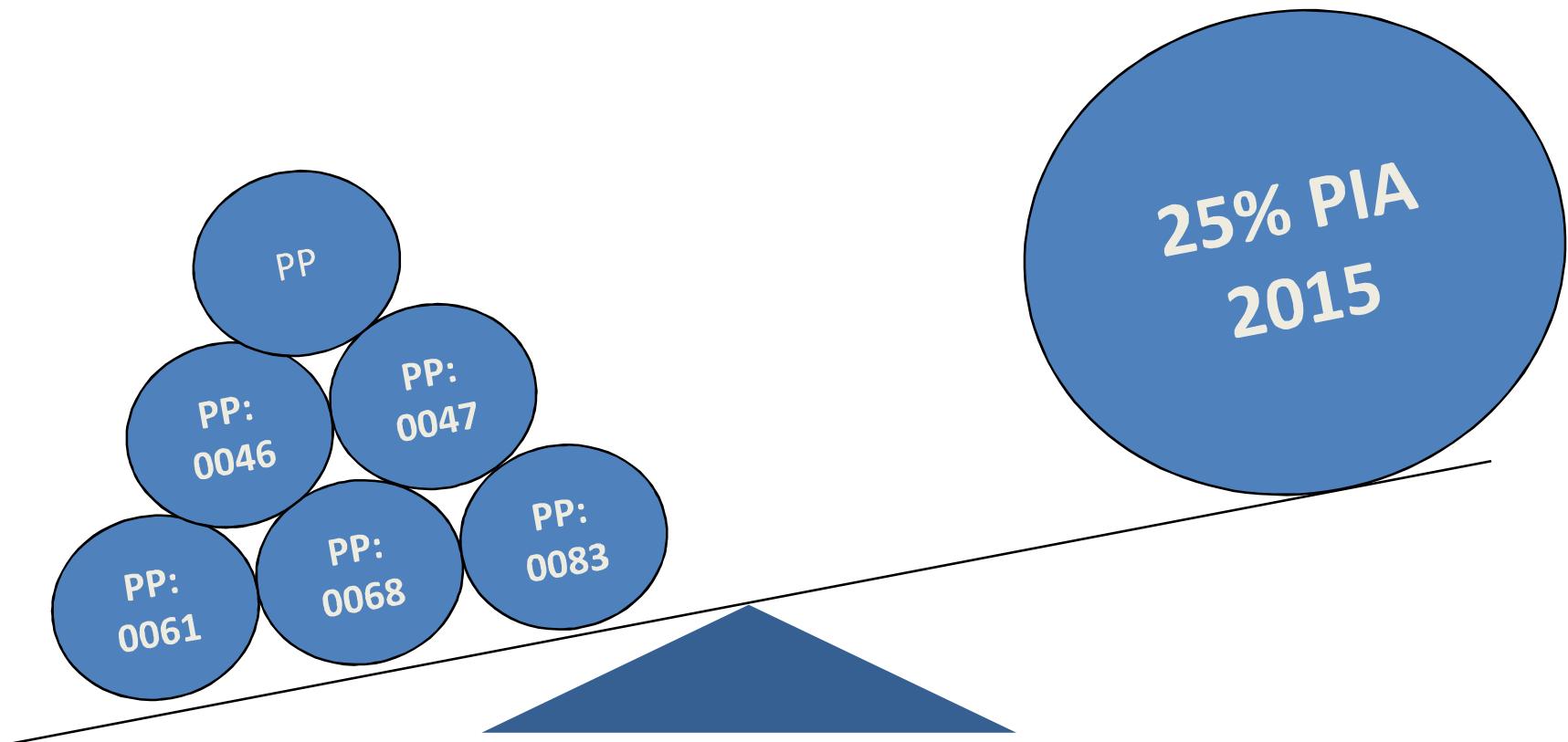
Programar una cifra igual o superior al 25% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de la Municipalidad en los siguientes

Programas Presupuestales:

0046.	Acceso y Uso de la Electrificación Rural;
0047.	Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados;
0061.	Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre;
0068.	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres;
0083.	Agua y Saneamiento para la Población Rural



Programación y Formulación Presupuestaria – Cumplimiento de Meta 25 **AL 31 DE JULIO**



Meta : Programación igual o superior al 25% PIA 2014 en 05 Programas Presupuestales
Se considera Toda fuente de financiamiento e incluye Gastos corrientes y capital



Directiva de Programación Presupuestal



Resolución Directoral Nº 007-2013-EF/50.01

Lima, 08 de abril de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, los literales a) y c) del numeral 13.2 del artículo 13º de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con los artículos 3º y 4º del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, disponen que la Dirección General de Presupuesto Público es el órgano rector y constituye la más alta autoridad técnica-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto, y cuenta con las atribuciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, así como emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;

DIRECTIVA N° 002-2013-EF/50.01

DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, CON UNA PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Objeto y alcance

La presente Directiva tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del nivel de Gobierno Nacional, así como los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, sus organismos públicos y empresas no financieras (en adelante entidades) programen y formulen sus presupuestos institucionales anuales con una perspectiva de programación multianual de los objetivos y metas institucionales y de los recursos necesarios para alcanzarlos.

**Publicado
08 de abril 2013**



Programación GL – Año Fiscal 2013

**ANEXO N° 1/GL
CUADRO DE PLAZOS
PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DE GOBIERNOS LOCALES**

Base normativa	Conceptos	Plazos
Artículo 13°	Las Municipalidades Distritales y Municipalidades Provinciales registran la información de la programación multianual en el "Módulo de Programación y Formulación SIAF-SP".	Hasta el 31 de mayo de 2013
Primera Disposición Complementaria	Las Municipalidades Distritales y Municipalidades Provinciales concluyen el registro de los proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo, así como la información de los resultados del proceso del Presupuesto Participativo.	Hasta el 30 de junio de 2013
Artículo 23°	Revisión de la Programación Multianual por parte de la DGPP en base al cual las municipalidades realizan los ajustes correspondientes para la programación y formulación del proyecto de Presupuesto Anual	Hasta el 15 de junio de 2013
Artículo 17° y 22°	Las Municipalidades Distritales y Municipalidades Provinciales revisan y ajustan la información del primer año de la programación multianual que corresponde al Proyecto de Presupuesto en el "Módulo de Programación y Formulación SIAF".	Hasta el 21 de julio de 2013
Artículo 24°	Las Municipalidades Distritales presentan a su respectiva Municipalidad Provincial sus Proyectos de Presupuesto	Hasta el 01 de agosto de 2013
Séptima Disposición Complementaria	El Pliego revisa la información de la Programación Multianual del Gasto Público de los años t+1 y t+2	Hasta el 20 de setiembre de 2013



Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

- Estimación de Ingresos
- Determinación de la escala de prioridades (Programas Presupuestales, Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, Proyectos priorizados en el Proceso Participativo)
- Determinación de la demanda global de gasto

Coordinador

- Tomar conocimiento de la asignación presupuestaria del siguiente año (100% = PIA)
- Proponer a la Comisión los programas presupuestarios relacionados a la meta (0046, 0047, 0061, 0068 y 0083).
- **Revisar la tipología de proyectos de inversión de los programas presupuestales**
- En el caso de los Proyectos de Inversiones, revisar el acta de acuerdos del proceso participativo y proponer la vinculación de los proyectos relacionados con los programas presupuestarios vinculados a la meta.



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

- Determinan la Estructura Funcional Programática, en función de la escala de prioridades.
- En el caso de actividades, estas se encuentran vinculadas en el SIAF a los programas presupuestarios.
- Para el caso de inversiones es construida por el Pliego.
- Determinan las Fuentes de Financiamiento y las estructuras de ingresos y gastos,
- Clasificador Funcional Programático
- Clasificador de ingresos y gastos

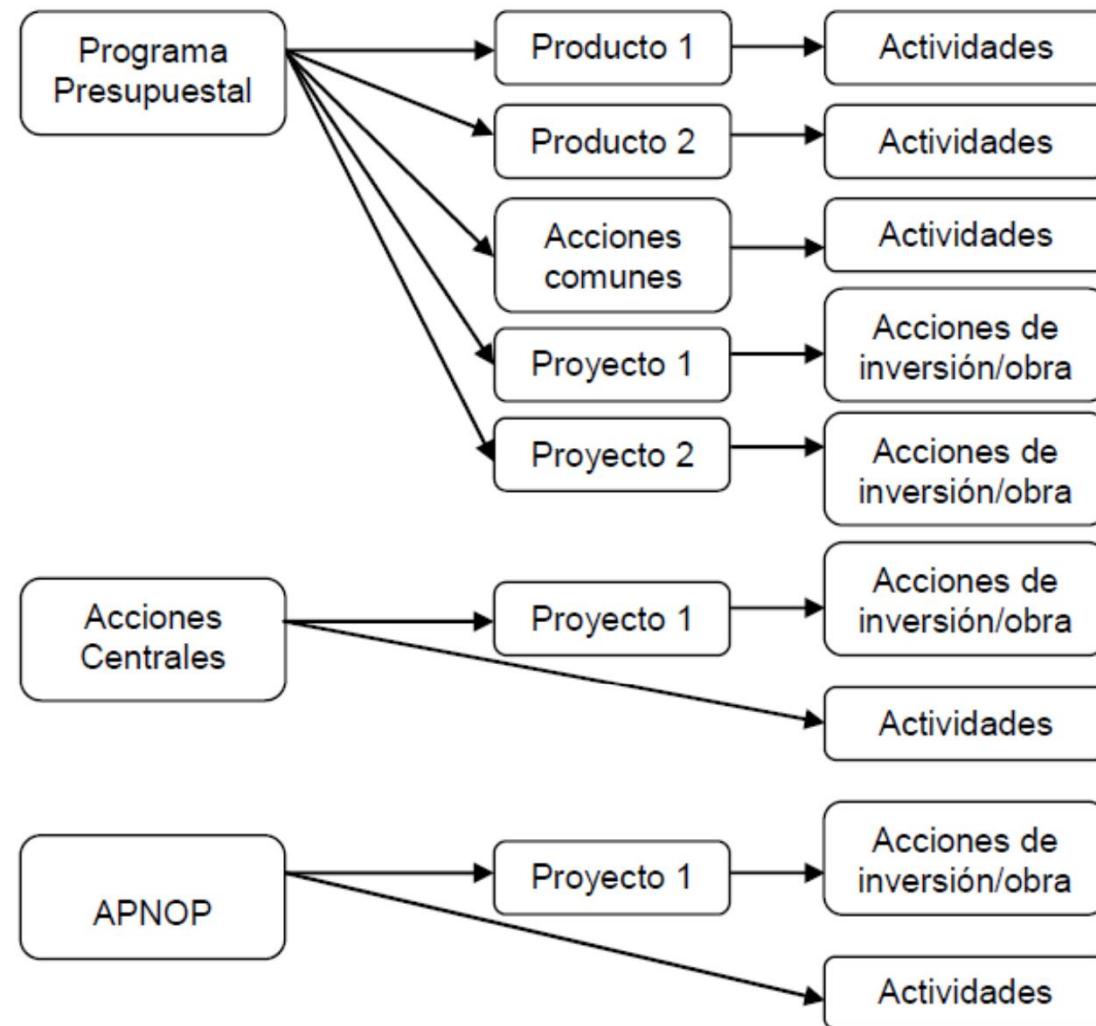
Coordinador

- Tomar conocimiento de los productos y actividades de competencia local de los programas presupuestales.
- Revisar si existen actividades relacionadas a un PP y que se encuentran en la categoría APNOP en la formulación anterior.
- Mediante el clasificador funcional programático establecer la correcta estructura de los proyectos de saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y transporte.



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Estructura Programática





PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Codificación de Estructura Programática

Programa	AC/ Producto / Proyecto	Actividad
001 --> 8999	3001 --> Acciones Comunes	5--> Actividad
001 --> 8999	3--> Producto	5--> Actividad
001 --> 8999	2--> Proyecto	4--> Obra
001 --> 8999	2--> Proyecto	6--> Acción de inversión

9001--> AC	399999 Sin Producto	5--> Actividad
9001--> AC	2--> Proyecto	4--> Obra
9001--> AC	2--> Proyecto	6--> Acción de inversión

9002--> APNOP	399999 Sin Producto	5--> Actividad
9002--> APNOP	2--> Proyecto	4--> Obra
9002--> APNOP	2--> Proyecto	6--> Acción de inversión



Programación y formulación de los PP vinculados a la meta

PP : 0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL

PRODUCTO 3000082 : Poblador rural capacitado en uso eficiente de la energía eléctrica

5000181. Capacitaciones a los pobladores rurales en temas de uso eficiente

PRODUCTO 3000083: Poblador rural capacitado en usos productivos de la energía eléctrica

5000180. Capacitaciones a las unidades productivas familiares en temas de usos productivos

PRODUCTO 3000426: Viviendas con instalación de la red interconectada con el sistema eléctrico interconectado nacional

5003264. Instalación ampliación o mejoramiento de líneas primarias



Programación y formulación de los PP vinculados a la meta

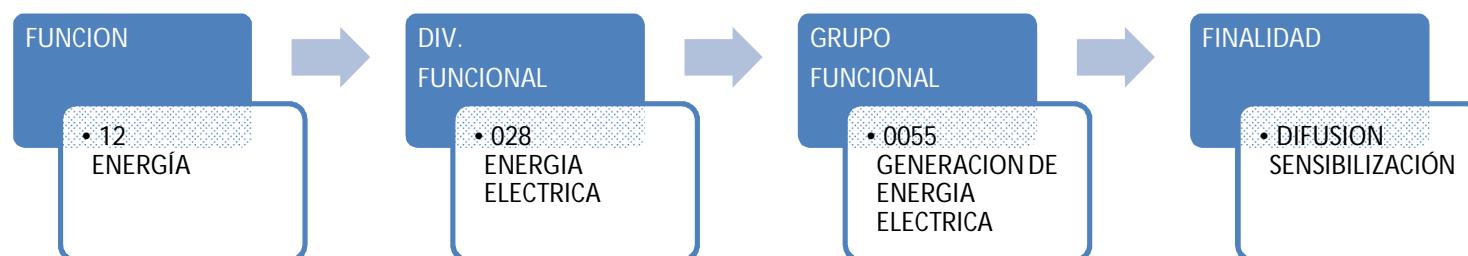
PP : 0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL

PRODUCTO 3000626. HOGAR CON SUMINISTRO ELECTRICO EN EL AMBITO RURAL

5004464. IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LOCALIDADES DE INTERVENCIONES CON PROYECTOS

Estructura Funcional

Por ejemplo : Proyecto Genérico 200029 - ELECTRIFICACIÓN RURAL





COORDINADOR POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

0046 : Acceso y uso de la electrificación rural

Sr. Víctor Viteri

Teléf. 4750056 Anexo 353

vviteri@minem.gob.pe

0047 : Acceso y uso adecuado de los servicios
públicos de telecomunicaciones

Sr.Raul Infante Cordero

Teléf. 6157911 - 6157800 Anexo 1571

rinfantec@mintc.gob.pe

0061 : Reducción del costo de tiempo e inseguridad
vial

Srta. Herlinda Fierro

Teléf. 6157800

hfierro@mintc.gob.pe



COORDINADOR POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068 : Reducción de vulnerabilidad

Asesora de la Secretaría General de la
PCM. Encargado de la implementación del SINAGERD

Dra. Blanca Arostegui Sanchez

Teléf. 2197000

0083: Programa nacional de saneamiento rural

Sr. Aldo Ortiz Anderson

Teléf. 2117930

aortiz@vivienda.gob.pe

Mas detalle en

http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/talleres/ppat2013/4-coordinadores_territoriales.pdf



CASOS : PROGRAMACIÓN PIA 2015

MUNICIPALIDAD	PIA 2015	PP - Meta	(%) META
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AAAA			
0046. ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	40,000	40,000	
0061. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TE	61,590	61,590	
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	7,000	7,000	
0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	21,176	21,176	
9001. ACCIONES CENTRALES	228,760		
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	19,754		
TOTAL	378,280	129,766	34.30%

MUNICIPALIDAD	PIA 2015	PP - Meta	(%) META
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE XXXX			
0061. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	71,867	71,867	
9001. ACCIONES CENTRALES	176,110		
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	129,470		
TOTAL	359,330	71,867	20.00%

Para cumplir meta se puede programar en uno, dos, tres, cuatro o cinco programas presupuestales



Relación de Técnicos: Dirección Territorial - MEF

CENTRAL TELEFONICA : 311-5930

DEPARTAMENTOS	RESPONSABLE	ANEXO	CORREO
DIRECTOR	SAMUEL TORRES TELLO	2120	torress@mef.gob.pe
MACRO - NORTE	MONICA PATRICIA SIME ISLA	2109	psime@mef.gob.pe
CAJAMARCA	ROBERT OCADIO ACOSTA	2123	roradio@mef.gob.pe
LA LIBERTAD	MARIA ELENA ESTRADA URCIA	2138	mestrada@mef.gob.pe
LAMBAYEQUE	OSWALDO JOSE GUTIERREZ ANCHANTE	2138	osgutierrez@mef.gob.pe
PIURA	GABRIEL TRUCIOS	2123	gtrucios@mef.gob.pe
TUMBES	JOSE LUIS CHAVEZ FLORES	2123	jchavez@mef.gob.pe
MACRO - CENTRO	HILDA ROBLES VALENZUELA	2183	hrobles@mef.gob.pe
ANCASH	ISABEL ASTRY CARO BAUTISTA	2196	icaro@mef.gob.pe
LIMA METROPOLITANA	YESSICA ROJAS	2129	jrojas@mef.gob.pe
LIMA-PROVINCIAS	NELSON UGARTE HUERTA	2066	nugarte@mef.gob.pe
CALLAO	ELVIS OYOLA ARCELLES	2181	eyoyola@mef.gob.pe
ICA	JAVIER ROJAS PAREDES	2122	jerojas@mef.gob.pe
HUANUCO	JHON RAMIREZ FLORES	2181	framirez@mef.gob.pe
PASCO	GUISELA VALVERDE ROJAS	2172	evalverde@mef.gob.pe
JUNIN	DORIS VILLANUEVA MASGO	2125	dvillanueva@mef.gob.pe



Relación de Técnicos: Dirección Territorial - MEF

CENTRAL TELEFONICA : 311-5930

DEPARTAMENTOS	RESPONSABLE	ANEXO	CORREO
DIRECTOR	SAMUEL TORRES TELLO	4203	torress@mef.gob.pe
MACRO – SUR	CELIA MATILDE MEJIA ZULOETA	2124	cmejia@mef.gob.pe
APURIMAC	ANGEL MARTINEZ AROSTEGUI	2136	amartinez@mef.gob.pe
AREQUIPA	GINO REBATTÀ JAVIER	2127	grebatta@mef.gob.pe
AYACUCHO	MARIA ELENA ANSELMI ANSELMI	2136	manselmi@mef.gob.pe
CUSCO	LAURA SANCHEZ RAMIREZ	2126	l Sanchez@mef.gob.pe
HUANCAVELICA	MIGUEL HUARACA GAMBOA	2137	mhuaraca@mef.gob.pe
MOQUEGUA	CECILIA REYES ARCE	2126	creyes@mef.gob.pe
PUNO	ANGEL PASCUAL GORDIANO	2137	apascual@mef.gob.pe
TACNA	JESUS CARMELO ESPINOZA RONCEROS	2127	jespinoza@mef.gob.pe
MACRO - ORIENTE	FORTUNATO DIAZ QUICHE	2182	fdiaz@mef.gob.pe
AMAZONAS	OSCAR CARPIO	2170	ocarpio@mef.gob.pe
LORETO	KELIT LAVADO	2184	klavado@mef.gob.pe
UCAYALI	JOSEFINA RONCAGLIOLo	2178	jroncagliolo@mef.gob.pe
MADRE DE DIOS	GLADYS MELENDEZ GUTIERREZ	2139	gmelendez@mef.gob.pe
SAN MARTIN	OSVALDO OLmos	2065	oOlmos@mef.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de Presupuesto
Público

¡GRACIAS!

Dirección de Articulación del
Presupuesto Territorial